

PROYECTO DE ACTUACIÓN

PARA AMPLIACIÓN DE UNA FABRICA DE SISTEMAS FRIGORÍFICOS INDUSTRIALES, Y MECANIZADO DE PIEZAS METÁLICAS, SITUADA EN CARRETERA DE MONTURQUE-CABRA A-342 P.K. 7'8, EN TERMINO MUNICIPAL DE CABRA, CORDOBA

PETICIONARIO

GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.

FECHA

ENERO 2023

Gabinete
Técnico
Industrial 

ESTUDIOS Y PROYECTOS
INDUSTRIALES

Manuel Rascón Reyes
Ingeniero Técnico Industrial
Perito Tasador

Avda. José Solís Ruiz – 74 Bajo
14940 Cabra. Córdoba
670 24 19 62 - 957 524 039

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA.....	3
1.1. PETICIONARIO	4
1.2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN	4
1.3. NORMATIVA. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	4
1.4. ANTECEDENTES	4
1.5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
1.6. DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA	6
1.7. AMPLIACIÓN EN PROYECTO	8
1.8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	9
1.8.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR	9
1.8.2. SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS	9
1.8.3. CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS TERRENOS.....	10
1.8.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ACTUACIÓN	10
1.9. CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS, VIARIOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO	10
1.9.1. PLAZO DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CON DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LAS FASES EN QUE SE DIVIDA LA EJECUCIÓN.....	11
1.10. JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y DEFINICIÓN, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN	11
1.10.1. INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL O INCOMPATIBILIDAD PARA LOCALIZAR LA ACTUACIÓN EN SUELO URBANO, SEGÚN PROCEDA, CONFORME AL ARTÍCULO 30	11
1.10.2. PROCEDENCIA O NECESIDAD DE LA IMPLANTACIÓN EN SUELO RÚSTICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN CONCRETA PROPUESTA	11
1.10.3. COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN CON EL RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO Y CON LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE APLICACIÓN	12
1.10.4. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL AFECTADA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE EXIGIBLE POR LA MISMA	12
1.10.5. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS	12
1.10.6. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA TERRITORIAL, PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS DE LOS IMPACTOS QUE PUDIERA GENERAR.	13
1.10.6.1. INCIDENCIA URBANÍSTICA-TERRITORIAL	13
1.10.6.2. INCIDENCIAS SOBRE EL ENTORNO.....	14
1.10.6.3. SOBRE EL SUELO	14
1.10.6.4. SOBRE EL PATRIMONIO.....	14
1.10.6.5. SOBRE LA FLORA Y FAUNA.....	14
1.10.6.6. SOBRE EL PAISAJE	14
1.10.6.7. SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS	14
1.10.6.8. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA-ATMOSFÉRICA.....	14
1.10.6.9. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN.....	15
1.10.7. PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS	15
1.11. OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD.....	15
1.11.1. LAS CORRESPONDIENTES A LOS DEBERES LEGALES DEL RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO	15
1.11.2. COMPROMISO DE MANTENER LA VINCULACIÓN ENTRE LAS EDIFICACIONES Y LOS USOS DEL SUELO RÚSTICO QUE JUSTIFICAN SU AUTORIZACIÓN Y DE DEVOLVER LOS TERRENOS A SU ESTADO NATURAL EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO	15
1.11.3. PAGO DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA EN SUELO RÚSTICO	16
1.11.4. SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA	16
1.12. CONCLUSIÓN.....	16

2. DOCUMENTO 1: LICENCIA DE APERTURA	17
3. DOCUMENTO 2: LICENCIA DE OBRAS G-022-06	18
4. DOCUMENTO 3: LICENCIA DE OBRAS G-028-06	21
5. DOCUMENTO 4: LICENCIAS DE DIVISIÓN HORIZONTAL TUMBADA Y PARCELACIÓN.....	24
6. DOCUMENTO 5: CERTIFICACIÓN CATASTRAL	26
7. DOCUMENTO 6: AUTORIZACION INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	31
8. DOCUMENTO 7: AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN.....	36
9. DOCUMENTO 8: AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN ALTA TENSIÓN	41
10. DOCUMENTO 9: AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN EQUIPOS A PRESION.....	46
11. PLANOS	51

- 01 Situación
- 02 Emplazamiento
- 03 Parcela Estado Actual
- 04 Parcela Estado Reformado

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1. PETICIONARIO

Se redacta el presente Proyecto de actuación a petición de don Antonio José Sánchez Jiménez, en representación de GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L., con C.I.F. B-56003387 y domicilio en social en avenida Gran Capitán, 41 – 1º Izda, de Córdoba.

1.2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN

GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. se dedica a la fabricación de sistemas frigoríficos industriales, tipo vitrinas, botelleros, arcones, armarios de pequeñas y grandes dimensiones, etc, procediéndose al diseño de los mismos y posteriormente a su fabricación, montaje y expedición.

Su centro de producción se ubica en una parcela de su propiedad de 13.070 m², situada en la carretera de Monturque - Cabra, A-342 P.K. 7'8, en término municipal de Cabra, Córdoba, dentro de la cual existe construida una nave industrial de 5.775'44 m², ejerciendo la actividad en esta fábrica desde el año 2019 en el cual se obtuvo la licencia municipal de apertura CA-11-19 (**DOCUMENTO 1**).

En la actualidad la actividad ocupa la totalidad de la nave industrial existente y debido a la progresiva expansión en mercados nacionales e internacionales, se hace necesaria la ampliación de sus instalaciones industriales con objeto de mejorar los procesos productivos, ser más competitivos y poder entregar los pedidos en plazo, por lo cual solicita el presente proyecto de actuación para ampliación de sus instalaciones.

1.3. NORMATIVA. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

De acuerdo al Plan General de Ordenación Urbana de Cabra el suelo en el cual se ubica la parcela está calificado como *SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO. Gran Implantación Productiva Oeste. SECTOR: SUS/IP-01.*

En la Ley 7/2021 de *IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA* en su artículo 22 *ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS, TITULO I REGIMEN DEL SUELO. CAPITULO I CLASIFICACIÓN DEL SUELO*, el suelo en el cual se ubica la parcela tiene clasificación de "c) Suelo rústico preservado por la ordenación territorial o urbanística".

La actuación de ampliación en estudio al ser un uso industrial en suelo rustico queda *clasificada* en el artículo 22 de la *ley LISTA, punto 2* como una *ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA*. Por tanto, se desarrolla lo expuesto en el *Decreto 550/2022 Reglamento General de la ley LISTA en su SECCION 3ª. ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN SUELO RUSTICO* y en los artículos 32, 33, 34 y 35, sirviendo de base para la redacción del Proyecto de Actuación para la ampliación de una fábrica de sistemas frigoríficos industriales, y mecanizado de piezas metálicas.

1.4. ANTECEDENTES

En el año 2006 la sociedad TUBOS PERFILADOS ANDALUCES S.L. tramitó un proyecto de actuación de acuerdo a la ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, tras su aprobación el ayuntamiento

de Cabra concede la licencia de obras mayores para la implantación de una fábrica de tubo de PVC y polietileno para suministro eléctrico, de acuerdo al expediente de licencia de obras mayores G-022-06. **(DOCUMENTO 2)**.

Posteriormente TUBOS PERFILADOS ANDALUCES S.L. tramitó otro proyecto de actuación para la ampliación de una fábrica de tubo de PVC y polietileno para suministro eléctrico, de acuerdo al expediente de licencia de obras mayores G-028-06 **(DOCUMENTO 3)**, en este expediente se ejecuta la nave industrial objeto de ampliación en este proyecto de actuación.

Debido a la crisis económica del año 2008 las construcciones resultantes del segundo proyecto de actuación se ejecutaron pero no se utilizaron, hasta el año 2019 en el cual la empresa GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L., procede a la adquisición de las mismas, realizando la implantación de una fábrica de sistemas frigoríficos industriales y mecanizado de piezas metálicas de acuerdo a la licencia de apertura CA-11-19 **(DOCUMENTO 1)**, siendo sus actuales instalaciones las indicadas en el plano 03 PLANTA DE PARCELA ESTADO ACTUAL.

La parcela en estudio conforma una división horizontal tumbada junto con la parcela donde se implanta actualmente TUBOS PERFILADOS ANDALUCES S.L. y la calle común de acceso, en **DOCUMENTO 4** se adjunta la autorización de la división horizontal tumbada y de la parcelación,

En el plano 02 EMPLAZAMIENTO adjunto a la presente memoria, se indican las construcciones resultado de la ejecución de los dos proyectos de actuación y las superficies de la división horizontal tumbada, inicialmente ambas construcciones se encontraban escrituradas a nombre de TUBOS PERFILADOS ANDALUCES S.L.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La industria en estudio se dedica a la actividad de fabricación de sistemas frigoríficos industriales, tipo vitrinas, botelleros, arcones, armarios de pequeñas y grandes dimensiones, etc, procediéndose al diseño de los mismos y posteriormente a su fabricación, montaje y expedición.

En la actividad se procede al diseño y fabricación de todos los componentes metálicos de los sistemas frigoríficos, bastidores, estructuras, revestimientos exteriores de chapa, etc, mediante punzonadoras, plegadoras y cizallas, una vez obtenidas las piezas metálicas se procederá pintado de las mismas en un túnel de pintura en polvo y finalmente al montaje de todos los componentes del sistemas frigorífico, tales como compresores frigoríficos, puertas, accesorios, electricidad, procediéndose al ensamblaje de los mismos, posteriormente se procede a realizar las pruebas de calidad y control previo a su embalaje y expedición.

El establecimiento industrial se divide en cuatro zonas, las cuales se detallan a continuación:

- OFICINAS: en las mismas existen departamentos técnicos y de administración, en los primeros se procederá al diseño de los equipos frigoríficos a construir, en el segundo las labores propias de administración y dirección.

- NAVE 1: en este recinto se divide en zona de soldadura, en la cual se procederá al soldado de los elementos metálicos que componen los sistemas de refrigeración, existe además una zona de expedición de producto terminado a través de los muelles de expedición existentes.
- NAVE 2: en la misma se procederá al mecanizado de las piezas de chapa galvanizada que conformará la estructura exterior de los sistemas de refrigeración, así como al pintado de dichas piezas en el túnel de pintura en polvo o mediante xerografiada.
- NAVE 3: en esta zona se procederá al montaje de todos los equipos o partes que conforman el sistema frigorífico, tales como:
 - o Compresores.
 - o Tuberías de cobre.
 - o Aislamiento térmico.
 - o Instalación eléctrica.
 - o Alumbrado.
 - o Puertas.
 - o Carga de gas refrigerante.
 - o Así como todas de las pruebas finales de calidad que conlleva el sistema.

1.6. DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA

La parcela en la cual se ubica la actividad referenciada tiene una superficie de 13.070 metros cuadrados, teniendo instalados todos los suministros de agua potable y red de desagües de las aguas residuales que desembocan en una depuradora existente dentro de la parcela, la cual vierte al arroyo las Pozas, teniendo autorización de vertido de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La energía eléctrica en Baja Tensión para las instalaciones proyectadas procede de un centro de transformación de 400 kVA, propiedad del peticionario del presente proyecto y conectado a la red de la empresa suministradora ENDESA de electricidad.

Toda la parcela se encuentra urbanizada, acabada con solera de hormigón, el acceso a la misma se realiza a través de una calle que conecta con la carretera A-342 de Cabra a Monturque.

La edificación se compone de un edificio de nave y oficinas, atendiendo al proceso productivo de almacenamiento, logística, dimensiones de la parcela, así como maniobrabilidad de los camiones articulados de carga y siguiendo criterios técnicos-económicos, se divide interiormente en cuatro módulos o sectores, separados entre sí mediante paneles de puertas cortafuegos automáticas, teniendo una sola planta excepto en la zona de oficinas, aseos y comedor las cuales poseen dos plantas.

La altura de la nave es de 12'94 m hasta la cumbrera de cubierta, teniendo una altura libre de pilares de 10'00 metros, según puede verse en plano de sección. Las dimensiones exteriores son 90'35 metros de largo por 60'50 metros de profundidad. Está construida en su totalidad con estructura y

paramentos de hormigón prefabricado de 20 cm de espesor, la cubierta es de panel sándwich de 50 mm de espesor con lucernarios.

Interiormente existe un módulo de oficinas y otro de aseos-comedor, las dimensiones y superficies de cada recinto se indican en planos adjuntos, las cuales se detallan a continuación:

CUADRO DE SUPERFICIES		
	PLANTA (m ²)	
	BAJA	PRIMERA
Nave 1	1.428'49	
Nave 2	1.846'42	
Nave 3	1.812'10	
Oficina Jefe Fábrica	12'16	
Sala Generador Eléctrico	19'27	
Recepción	16'84	
Oficina 1	60'95	
Oficina 2	27'72	
Oficina 3	12'22	
Distribuidor	5'64	
Racks+Ups	8'30	
Cuadro General	4'15	
Aseos Minusválidos	5'98	
Escalera	13'80	
Aseos vestuarios Mujeres	19'27	
Aseos Vestuarios Hombres	59'38	
Sala Grupo Compresor	13'17	
Deposito Contraincendios	23'51	
Oficina 3		22'79
Oficina 4		38'16
Oficina 5		16'23
Oficina 6		17'10
Archivo		23'26
Aseos Oficinas		7'07
Distribuidor		14'75
Escaleras		13'80
Comedor		
SUPERFICIE UTIL POR PLANTA	5.389'37	232'49
SUPERFICIE UTIL TOTAL	5.621'86	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	5.509'73	265'71
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	5.775'44	

El acceso al establecimiento industrial se realizará a través de diferentes puertas peatonales existentes en todo su perímetro, abatibles de una hoja, teniendo un ancho de 0'83 metros y 2'10 metros de altura, con apertura hacia el exterior y exterior del local según se indica en planos, existiendo un desnivel mínimo de 2 cm entre el suelo del local y el acerado de la calle en una de las entradas, el cual se salva con un plano inclinado. Existen además varias puertas de acceso de vehículos y muelles de carga.

Siendo todas las puertas accesibles para personas discapacitadas, en la zona de oficina existe una rampa para permitir la accesibilidad a las mismas.

Los cerramientos interiores de aseos y comedor son de ladrillo hueco doble enfoscados y enlucidos con mortero de cemento y pintados con pintura plástica por ambas caras, excepto aseos y vestuarios, que están alicatados hasta el techo, el cual se encuentra acabado con enlucido de yeso.

El pavimento es de hormigón acabado con sílice y corindón, los aseos, duchas y vestuarios, como se ha dicho anteriormente están alicatados hasta el techo y la ventilación es forzada a través de ventiladores de accionamiento automático, al mismo tiempo que se encienda la luz de alumbrado de dicho aseo, que conectará a través de un conducto con el exterior.

Las puertas interiores y ventanas interiores o exteriores de que consta el local son todas de carpintería de aluminio.

1.7. AMPLIACIÓN EN PROYECTO

La ampliación de la nave se realizará en la explanada exterior existente en la parte Norte de la parcela, proyectándose una edificación tipo nave industrial, medianera con la existente, que tendrá unas dimensiones a exteriores de 28'19 metros de ancho por 90'25 metros de largo, 8'00 metros de altura de pilares y 10'65 metros de altura de coronación, conformando una superficie útil de 2.518'50 m² y una superficie construida de 2.544'15 m².

Debido a que ambas naves serán medianeras, se utilizará como medianera la pared existente entre ambas, igualmente como solera de la nueva nave se utilizará la solera del actual patio en el cual se ubicará la ampliación.

La nueva edificación estará comunicada con la nave existente a través de las puertas de salida actuales y con una nueva puerta de 5.30 metros de ancho por 5.00 metros de alto que comunica con la denominada NAVE 1. Al patio exterior se accederá mediante tres puertas de iguales características a la ya indicada.

Tras la ampliación la fábrica quedará con los siguientes recintos y superficies:

CUADRO DE SUPERFICIES		
	PLANTA (m ²)	
	BAJA	PRIMERA
Nave 1	1.428'49	
Nave 2	1.846'42	
Nave 3	1.812'10	
Oficina Jefe Fábrica	12'16	
Sala Generador Eléctrico	19'27	
Recepción	16'84	
Oficina 1	60'95	
Oficina 2	27'72	
Oficina 3	12'22	
Distribuidor	5'64	
Racks+ Ups	8'30	

CUADRO DE SUPERFICIES		
	PLANTA (m²)	
	BAJA	PRIMERA
Cuadro General	4'15	
Aseos Minusválidos	5'98	
Escalera	13'80	
Aseos vestuarios Mujeres	19'27	
Aseos Vestuarios Hombres	59'38	
Sala Grupo Compresor	13'17	
Deposito Contraincendios	23'51	
Oficina 3		22'79
Oficina 4		38'16
Oficina 5		16'23
Oficina 6		17'10
Archivo		23'26
Aseos Oficinas		7'07
Distribuidor		14'75
Escaleras		13'80
Comedor		79'33
AMPLIACIÓN	2518.50	
SUPERFICIE ÚTIL POR PLANTA	7907.87	232'49
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	8140.36	
AMPLIACIÓN	2544.15	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	8053.88	265'71
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	8319.59	

1.8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

1.8.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR

El promotor del presente proyecto de actuación es:

- GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.
- C.I.F. B-56003387
- Domicilio en social en avenida Gran Capitán, 41 – 1º Izda, de Córdoba.

1.8.2. SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS

Las actuales instalaciones y la ampliación en proyecto se ubican en una parcela de 13.070 m² situada en:

- Carretera de Monturque - Cabra, A-342 P.K. 7'8, en término municipal de Cabra, Córdoba.
- Referencia catastral 14013A017000220003KS.

- Coordenadas USO 30:
 - o $X = 37.476712410188156.$
 - o $Y = -4.485865559067272$

Se adjunta plano de situación a escala 1:10000, en **DOCUMENTO 5** se adjunta la certificación catastral.

1.8.3. CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS TERRENOS

La finca donde se ubica la implantación actual y futura es propiedad de GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.

Las lindes de la parcela son:

- Norte: Polígono 17 Parcela 22. Referencia catastral 14013A017000220000GO.
- Sur: Polígono 17 Parcela 22. Referencia catastral 14013A017000220002JA.
- Este: Polígono 17. Parcela 21. Referencia catastral 14013A017000210000GM.
- Oeste: Polígono 17 Parcela 22. Referencia catastral 14013A017000220002JA.

Como ha quedado descrito anteriormente el acceso es mediante un camino común con la parcela de TUBOS PERFILADOS ANDALUCES S.L., el cual accede directamente a la A-342.

1.8.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ACTUACIÓN

La industria del frío se encuentra en fase de expansión a nivel nacional e internacional, existiendo cada día un mayor mercado que requiere productos derivados del frío, existiendo en la comarca una expansión progresiva de este tipo de industrias.

GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. tras unos años iniciales en la localidad de Lucena, decidió establecerse en Cabra, al objeto de desarrollar su actividad económica en esta localidad, teniendo una plantilla que llega hasta los 100 trabajadores en periodo punta con un mínimo de 60 en periodo bajo, además de los puestos de trabajo que se generan de forma indirecta.

Debido a la expansión que está teniendo en los mercados nacionales e internacionales le es necesaria la ampliación en estudio al objeto de mejorar su proceso productivo y por lógica aumentar el número de trabajadores, siendo además la única industria del sector del frío existente en la localidad.

1.9. CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS, VIARIOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO

La descripción de la parcela, así como de las edificaciones existentes y en proyecto y los servicios viarios, accesos e instalaciones necesarias para el desarrollo de la ampliación de la implantación quedan descritos en los siguientes apartados de la presente memoria:

- 1.5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
- 1.6. DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA.
- 1.7. AMPLIACIÓN EN PROYECTO.

1.9.1. PLAZO DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CON DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LAS FASES EN QUE SE DIVIDA LA EJECUCIÓN

Debido a la necesidad de ampliación de la actividad, las obras comenzarán al término de la finalización de la presente tramitación, una vez obtenidos los permisos correspondientes de Licencia de Obras y Actividad, ejecutándose en una única fase.

El plazo de terminación de las obras es el normal para la envergadura de la ampliación, estimándose como mucho en 8 meses.

1.10. JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y DEFINICIÓN, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN

1.10.1. INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL O INCOMPATIBILIDAD PARA LOCALIZAR LA ACTUACIÓN EN SUELO URBANO, SEGÚN PROCEDA, CONFORME AL ARTÍCULO 30

Como se ha expuesto en el apartado de antecedentes de la presente memoria, la actividad se encuentra implantada en una nave existente, siendo necesaria su ampliación, no existiendo por tanto posibilidad de implantación en suelo urbano.

Con la nueva ampliación se remodelará la zona de almacén y pintura al horno, las cuales se encuentran en la actualidad dentro de la NAVE 2, pasando estas actividades a la nueva ampliación, reajustándose el resto del proceso productivo a las nuevas superficies libres que quedarán en la NAVE 2 existente.

Al aumentar la zona de producción será necesaria más mano de obra para los procesos de producción y montaje, repercutiendo en una contratación de más personal laboral, estimándose el mismo en 40 personas, según el periodo de producción anual.

1.10.2. PROCEDENCIA O NECESIDAD DE LA IMPLANTACIÓN EN SUELO RÚSTICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN CONCRETA PROPUESTA

Como se ha expuesto en los antecedentes de la presente memoria, la actividad se encuentra implantada en una nave existente, siendo necesaria su ampliación, no siendo existiendo por tanto posibilidad de implantación en suelo urbano, dado que generaría un traslado de la actividad con los consiguientes perjuicios y no existiendo actualmente en la localidad de Cabra parcelas o naves industriales de esta superficie que puedan albergar la actividad fabricación de frío industrial.

1.10.3. COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN CON EL RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO Y CON LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

De acuerdo con la ley LISTA el suelo en el cual se ubica actualmente la implantación se califica como suelo rústico, teniendo autorización de construcción a través del correspondiente proyecto de actuación tramitado en la licencia de obra G-028-06 (**DOCUMENTO 3**).

De acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Cabra el suelo en el que se ubica la implantación es *SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO. Gran Implantación Productiva Oeste. SECTOR: SUS/IP-01*, si en su día se realiza el desarrollo urbanístico del sector SUS/IP-01 en el cual se ubica la parcela, esta quedaría totalmente integrada dentro del mismo.

1.10.4. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL AFECTADA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE EXIGIBLE POR LA MISMA

La actividad de fabricación de sistemas frigoríficos industriales y mecanizado de piezas metálicas que se ejerce dentro de las instalaciones existentes cumplen con las normativas sectoriales que se desarrollan en el proyecto de instalaciones que sirvió para la obtención de la licencia de apertura CA-11-19, las cuales también cumplirán la ampliación en proyecto, estas reglamentaciones son entre otras:

- Protección contra incendios: Documento Básico DB-SI y Reglamento de Seguridad contra Incendios en Edificios Industriales, en **DOCUMENTO 6** se adjunta la autorización administrativa de estas instalaciones.
- Instalación eléctrica en baja tensión: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, en **DOCUMENTO 7**, se adjunta la autorización administrativa de estas instalaciones.
- Instalación eléctrica en alta tensión: Reglamento de Líneas de Alta Tensión y Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Instalaciones Eléctricas en Alta Tensión, en **DOCUMENTO 8** se adjunta autorización administrativa de estas instalaciones.
- Instalación de Equipos a Presión: Reglamento de Equipos a presión, en **DOCUMENTO 9** se adjunta la autorización administrativa de estas instalaciones.
- Reglamentación de accesibilidad: Queda reflejada en el proyecto y certificación final del proyecto que sirvió de base para la obtención de la licencia de apertura (**DOCUMENTO 1**).

1.10.5. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS

De acuerdo al Reglamento General de la ley LISTA en su artículo 24 *ACTOS QUE INDUCEN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS* se cumplen los siguientes apartados.

- a) La división simultánea o sucesiva de terrenos, fincas o parcelas en dos o más lotes: no es caso en estudio puesto que las parcelas ya se encuentran desde hace años.
- b) La transmisión intervivos de cuotas proindiviso de fincas: no existe ningún tipo de proindiviso en la parcela.
- c) La agrupación de edificaciones cuando, en un círculo de 200 metros de radio existan al menos:
 - 1ª. Seis edificaciones o construcciones de uso residencial, industrial o terciario o
 - 2ª. Diez edificaciones o construcciones de cualquier uso.Desde el centro de la nave existente en la parcela y trazando un círculo de 200 metros de radio, no existe ningún tipo de edificación, por lo cual no se índice a ningún tipo de formación de nuevos asentamientos.
- d) La ejecución de nuevas edificaciones que dé lugar a las circunstancias del apartado 2.c): no se realizará ninguna nueva edificación, salvo la ampliación de la existente, cumpliéndose con lo indicado en el punto anterior.
- e) La edificación de nuevas viviendas: no se ejecutará ningún tipo de vivienda en la actuación en proyecto.
- f) El trazado de viarios propios de zonas urbanas y suburbanas: no se ejecutará ningún tipo de nuevo trazado, dado que los mismo ya se encuentran ejecutados desde las implantaciones iniciales.
- g) El trazado de infraestructuras de servicios básicos: no se realizará ningún tipo de nueva infraestructura, dado que todas se encuentran ejecutadas desde las implantaciones iniciales.

1.10.6. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA TERRITORIAL, PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS DE LOS IMPACTOS QUE PUDIERA GENERAR.

Con el presente estudio de incidencias ambientales se pretende evaluar las posibles incidencias en el medio y determinar las medidas correctoras para corregir los posibles efectos ambientales sobre el entorno derivados de la puesta en acción del proyecto.

1.10.6.1. INCIDENCIA URBANÍSTICA-TERRITORIAL

No existen afecciones urbanísticas o territoriales en la parcela en estudio, cumpliendo con las condiciones generales de implantación.

1.10.6.2. INCIDENCIAS SOBRE EL ENTORNO

En relación con las incidencias del funcionamiento de la industria de frío industrial se van a analizar por separado los distintos parámetros sobre los que se puede influir.

1.10.6.3. SOBRE EL SUELO

La construcción de las instalaciones no tendrá ninguna repercusión sobre el suelo, ya que en ningún momento se creará núcleo de población, que pudiera dar lugar a una modificación del uso del suelo.

El suelo donde se va a construir la edificación ya se encuentra urbanizado, no existiendo modificación alguna del mismo.

1.10.6.4. SOBRE EL PATRIMONIO

Dado que no existe ningún tipo de monumento artístico, ni hay restos arqueológicos, no se verá afectado el patrimonio cultural.

1.10.6.5. SOBRE LA FLORA Y FAUNA

En ningún momento esta actividad va a tener repercusión sobre la flora y fauna autóctona de la zona, ya que esta construcción no afectará a ecosistema de la zona, ni va a provocar ningún cambio sustantivo que pueda afectarlas

1.10.6.6. SOBRE EL PAISAJE

La degradación paisajística del entorno y la consiguiente modificación del paisaje, va a ser prácticamente nula, al construirse dentro de una zona urbanizada, no afectando a nuevas zonas sin urbanizar.

1.10.6.7. SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos que se produzcan como consecuencia de la realización de las obras de edificación, serán llevados al vertedero controlado, por lo que no afectarán en ninguna medida al entorno.

1.10.6.8. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA-ATMOSFÉRICA

En la industria de frío industrial no se realizan procesos industriales que generen alta contaminación atmosférica y acústica, siendo únicamente las emisiones de un quemador de gasoil para el horno de pintura, el cual es asimilable por tamaño a una caldera doméstica, teniendo los correspondientes filtros para evitar emisiones y los ruidos propios de las carretillas de transporte, plegadoras, etc, necesarias en la actividad, estando todos en un rango inferior a los 80 dBA.

1.10.6.9. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN

Dado que la actividad se encuentra funcionando y siendo necesaria la ampliación para atender a los nuevos mercados nacionales e internacionales a los cuales se encuentra sirviendo, es obvio que al tener un gran mercado de ventas en expansión, dicha ampliación es viable para la empresa.

En el presente proyecto al proyectarse la nueva edificación medianera con la actual y tener en común la pared existente, así como la solera del patio y sistemas de saneamiento, se reduce considerablemente el importe total de la actuación. Las instalaciones dentro de la nueva nave serán de alumbrado y los circuitos de potencia necesarios para el traslado del horno de pintura en polvo.

Resultando un presupuesto de ejecución de:

- Construcción de nave 2544'00 m ²	250.000 €
- Instalaciones	36.000 €
- Maquinaria (nuevas plegadoras, control numérico, etc).....	1.120.000 €
Suma total de la inversión	1.406.600 €

1.10.7. PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS

Respecto al plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, se deduce que tras la fuerte inversión prevista este periodo de tiempo no será inferior a 40 años, al objeto de amortizar las inversiones antes indicadas.

1.11. OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD

1.11.1. LAS CORRESPONDIENTES A LOS DEBERES LEGALES DEL RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO

En este sentido indicar, que la actividad cumplirá con las obligaciones que la propia Ley 7/2022 LISTA establezca, y además cumplirá con toda la legislación que le sea de obligado cumplimiento y de aplicación a la actividad.

1.11.2. COMPROMISO DE MANTENER LA VINCULACIÓN ENTRE LAS EDIFICACIONES Y LOS USOS DEL SUELO RÚSTICO QUE JUSTIFICAN SU AUTORIZACIÓN Y DE DEVOLVER LOS TERRENOS A SU ESTADO NATURAL EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO

La sociedad GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. se compromete a mantener la vinculación entre las edificaciones y los usos del suelo rústico que justifican su autorización y devolver los terrenos a su estado natural en los supuestos previsto en el Reglamento.

1.11.3. PAGO DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA EN SUELO RÚSTICO

La sociedad GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. se compromete al pago de la prestación compensatoria indicada en el artículo 22 Actuaciones extraordinarias, apartado 5 de la ley LISTA y en el artículo 35 Prestación compensatoria del Reglamento que la desarrolla.

1.11.4. SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA

Una vez finalizado el procedimiento para conceder el Proyecto de Actuación, GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. estará obligada a solicitar la correspondiente Licencia de Obras Ayuntamiento de Cabra, así como aportar toda la documentación que le sea requerida.

1.12. CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto y a la vista de los documentos que se adjuntan a esta Memoria, estimamos que puede quedar aclarado el alcance del presente proyecto de actuación, el constituye una actividad de interés social que repercute muy positivamente en el desarrollo del Municipio, tanto económico como social, no afectando a las condiciones ambientales ni urbanísticas del Municipio.

Por ello, se entiende necesaria su implantación ya que no genera núcleo de población y repercute positivamente en el tejido económico local.

Cabra a enero de 2023
EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

Fdo.: Manuel Rascón Reyes

2. DOCUMENTO 1: LICENCIA DE APERTURA



CONDICIONES

1ª.- La presente Licencia Municipal de Apertura se entiende única y exclusivamente para el destino indicado en la misma.

Se deberán mantener en perfecto estado todas aquellas medidas correctoras que se establecieron en la documentación técnica que obra en el expediente y en la resolución de Calificación Ambiental.

2ª.- Cualquier cambio de titular o destino en el establecimiento tendrá que ser solicitado a este Ilmo. Ayuntamiento que tras los informes y trámites necesarios se concederá si procede.

3ª.- Se respetará en todo momento el horario de apertura y cierre que la legislación vigente establezca para este tipo de establecimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

6A1A 5338 82DC 132D 9278



6A1A533882DC132D9278

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13/3/2020

3. DOCUMENTO 2: LICENCIA DE OBRAS G-022-06



Ilmo. Ayuntamiento de
CABRA

20 ABR. 2006

REGISTRO GENERAL

Salida n°

Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)

Negociado: 1°

AJA.

Traslado acuerdo Junta de Gobierno Local.

Número 03784

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de marzo, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

“24°. LICENCIAS DE OBRAS.- Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- Visto el expediente instruido a instancia de Tubos Perfilados Andaluces, S.L., en solicitud de licencia para construcción de nave para implantación de una fábrica de tubo de PVC y Polietileno para suministro eléctrico en Carretera A-342 de Monturque a Cabra, P.K. 7,800 conforme al Proyecto del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Rascón Reyes, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

1° Conceder la licencia solicitada conforme al Proyecto referido.

2° En garantía de cumplimiento de lo que dispone el Art. 82 de las Ordenanzas del P.G.O.U. sobre altura máxima y número de plantas, los titulares de la licencia quedan obligados a comunicar a este Ayuntamiento el hecho de haber cubierto aguas la estructura del edificio en construcción cuando tenga lugar, a fin de que por los servicios técnicos municipales se gire visita de inspección al edificio, de la que se levantará acta.

3° La entidad promotora deberá abonar la prestación compensatoria prevista en los artículos 42.5.D).b) y 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), conforme al siguiente desglose:

Base: 1.702.339,45 euros

Tipo: 5%

Cuota: 85.116,97 euros

4° En cumplimiento de lo que dispone el artículo 52.4 de la LOUA, la promotora deberá asegurar la prestación de garantía por cuantía del 10% del importe de la inversión, ascendiendo dicha garantía a 170.233,94 euros, que resultan de aplicar el 10% a la inversión de 1.702.339,45 euros.

5° Asimismo se procederá a la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

6° La licencia concedida no prejuzga el otorgamiento de otras de las que debe proveerse la entidad promotora, especialmente la referida al ejercicio de la actividad.”

EXPEDIENTE G-022/06

Lo que traslado a Ud.(s) para su conocimiento y efectos, significándole(s) que la liquidación practicada tiene carácter provisional y que a la vista de las construcciones, instalaciones y obras efectivamente realizadas y del coste real efectivo de las mismas, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará, en su caso, la base imponible, practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponde.

Asimismo le(s) participo que si esta liquidación le(s) es notificada del 1 al 15 del mes, puede ingresarse, sin recargo, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si recibe(n) esta notificación entre los días 16 y último del mes, puede(n) ingresarla, sin recargo, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si deja(n) transcurrir los plazos indicados sin efectuar el ingreso, le(s) será exigido éste por vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Asimismo le(s) significo que: 1º) Contra la liquidación practicada puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Gobierno Local. 2º) El acuerdo de concesión de la licencia, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrido potestativamente en reposición ante la Junta de Gobierno Local. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso -artículo 10 en relación con el artículo 8 de la Ley citada-, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifica la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Igualmente se le(s) advierte que la interposición de recurso no suspende, por sí sola, la obligación de pago, ni interrumpe los plazos de ingreso.

Cabra, 20 de abril de 2006.
EL SECRETARIO,



TUBOS PERFILADOS ANDALUCES, S.L.
Ctra. Monturque-Cabra, P.-K. 7,800
LOCALIDAD-

4. DOCUMENTO 3: LICENCIA DE OBRAS G-028-06



Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)

Negociado: 1º.- BG/AIL

Número:

Asunto: Traslado acuerdo Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de marzo, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:-----

«**2º. LICENCIAS DE OBRAS.**»- Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- Visto el expediente instruido a instancia de Tubos Perfilados Andaluces, S.L., en solicitud de licencia para **ampliación de fábrica de tubo de P.V.C.** y polietileno para suministro eléctrico en Carretera A-342 de Monturque a Cabra, PK. 7,800 conforme al Proyecto Básico del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Rascón Reyes, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º. Conceder la licencia solicitada conforme al Proyecto referido, advirtiendo a la entidad promotora que no podrá comenzar las obras hasta tanto se presente el correspondiente Proyecto de Ejecución.

2º. En garantía de cumplimiento de lo que dispone el Art. 82 de las Ordenanzas del P.G.O.U. sobre altura máxima y número de plantas, los titulares de la licencia quedan obligados a comunicar a este Ayuntamiento el hecho de haber cubierto aguas la estructura del edificio en construcción cuando tenga lugar, a fin de que por los servicios técnicos municipales se gire visita de inspección al edificio, de la que se levantará acta.

3º. La entidad promotora deberá abonar la prestación compensatoria prevista en los artículos 42.5.D).b) y 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), conforme al siguiente desglose:

Base: 808.447,33 euros

Tipo: 5%

Cuota: 40.422,37 euros

4º. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 52.4 de la LOUA, la promotora deberá asegurar la prestación de garantía por cuantía del 10% del importe de la inversión, ascendiendo dicha garantía a 80.844,73 euros, que resultan de aplicar el 10% a la inversión de 808.447,33 euros.

5º. Asimismo se procederá a la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

6º. La licencia concedida no prejuzga el otorgamiento de otras de las que debe proveerse la entidad promotora, especialmente la referida al ejercicio de la actividad...»

EXPEDIENTE G028/06

Lo que traslado a Ud.(s), para su conocimiento y efectos, significándole(s) que si esta liquidación le(s) es notificada del 1 al 15 del presente mes, puede ingresarse sin recargo, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si recibe(n) esta notificación entre los días 16 y último del mes, puede(n) ingresarla, sin recargo, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si deja(n) transcurrir los plazos indicados sin efectuar el ingreso, le(s) será exigido éste por vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Asimismo le(s) significo que la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante la Junta de Gobierno Local. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso -artículo 10 en relación con el artículo 8 de la Ley citada-, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifica la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

En prueba de notificación, le(s) ruego firme(n) el duplicado del presente.

Cabra, 5 de mayo de 2006.
EL SECRETARIO.



TUBOS PERFILADOS ANDALUCES, S.L.,
CTRA. MONTURQUE-CABRA, PK. 7.800

CIUDAD.-

5. DOCUMENTO 4: LICENCIAS DE DIVISIÓN HORIZONTAL
TUMBADA Y PARCELACIÓN



2007

8057

Negociado:

Número: _____

La Sra. Alcaldesa, en el día de hoy, ha dictado el siguiente:

«DECRETO.- Cabra, 4 de septiembre de 2007

Visto el expediente instruido a instancia de D. Manuel Rascón Reyes, en representación de Tubos Perfilados Andaluces, S.L. solicitando licencia para realizar una División Horizontal Tumbada en parcela de su propiedad sita en Ctra. A-342 de Monturque a Cabra s/n, P.K. 7,800 en el término municipal de Cabra (Córdoba).

Con base en los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, los cuales se transcriben a continuación:

«INFORME TÉCNICO DE ARQUITECTO MUNICIPAL A ALCALDE

Nº de ref. de entrada: 9131 de 6-AGO-07.

Asunto: Solicitud de autorización para llevar a cabo una división horizontal Tumbada.

Interesado: D. Manuel Rascón Reyes (en representación de Tubos Perfilados Andaluces, S.L.).

Localización: Ctra. Cabra-Monturque, Km 7,8

La división horizontal no es asimilable a la constitución de un proindiviso según lo marcado por el art. 66 de la LOUA, cuyo objetivo es evitar la parcelación urbanística cuando ésta no cumpla las condiciones de parcelación establecidas por el PGOU. Téngase en cuenta también el carácter de una única actividad global a llevar a cabo en las dos naves proyectadas si bien cada una tendrá su propia especialización, por lo que la división horizontal es la figura adecuada para dar cobertura jurídica de modo correcto a los edificios planteados.

Por tanto no hay inconveniente desde el punto de vista urbanístico en constituir una división horizontal tal y como se plantea en la documentación aneja a la instancia.

Cabra, a 31 de agosto de 2007.- EL ARQUITECTO MUNICIPAL.»

«INFORME

Expediente: Solicitud de licencia de División Horizontal Tumbada.

Situación: Ctra. A-342 de Monturque a Cabra s/n, P.K. 7,800 en el término municipal de Cabra (Córdoba)

Solicitante: D. Manuel Rascón Reyes, en representación de Tubos Perfilados Andaluces, S.L.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Manuel Rascón Reyes, en representación de Tubos Perfilados Andaluces, S.L., solicitando licencia para realizar una División Horizontal Tumbada en una parcela propiedad de dicha entidad, en el domicilio social indicado, la cual según el solicitante actualmente tiene una superficie de 54.284,93 m², de la que resultarían tras la división dos fincas y zonas comunes, con las siguientes superficies y coeficientes de participación:

Finca A: 33.301,74 m². En la misma queda incorporada la actual fábrica de tubo de PVC y Polietileno. Coeficiente de participación 61,35%.

Finca B: 13.070,00 m². en la misma quedará incorporada la ampliación de fábrica de tubo de PVC y Polietileno. Coeficiente de participación 24,08%.

Zonas Comunes: resta una superficie de 7.913,190 m². Destinada a calle de acceso desde la carretera A-342. Coeficiente de participación 14,57%.

Visto el informe técnico del Sr. Arquitecto Municipal.

Dadas las características de la parcela en la que se pretende realizar la división horizontal, en la que se haya implantada una actividad industrial a la que se dedica dicha parcela, procede: DECLARAR LA INNCESARIEDAD DE LICENCIA PARA EFECTUAR LA DIVISIÓN HORIZONTAL TUMBADA.- Cabra, a 4 de septiembre de 2007.- LA SECRETARIA ACCTAL.- Fdo.: Ascensión Molina Jurado.»

Por el presente, Resuelvo: DECLARAR LA INNECESARIEDAD DE LICENCIA PARA EFECTUAR LA DIVISIÓN HORIZONTAL TUMBADA solicitada por Tubos Perfilados Andaluces, S.L., conforme a los planos presentados por esta entidad, de los que se le entregará copia sellada junto con la notificación de este Decreto.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que, yo la Secretaria Accidental, certifico.»

Lo que traslado a Ud.(s) para su conocimiento y efectos, significándole(s) que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

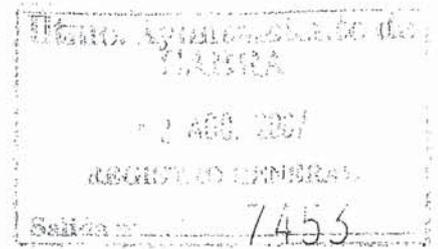
En prueba de notificación, le ruego firme el duplicado del presente.

Cabra, 4 de septiembre de 2007.

LA SECRETARIA ACCTAL.,



SR. D. MANUEL RASCÓN REYES,
EN REPRESENTACIÓN DE TUBOS PERFILADOS ANDALUCES, S.L.
CTRA. MONTURQUE-CABRA, S/N – P.K. 7.80
CIUDAD.-



Negociado: 1º.- BG/AIL

Número:

Asunto: Traslado acuerdo Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de julio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

«4º. **LICENCIAS DE PARCELACIÓN.**- Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- ...De igual manera se acuerda conceder licencia a D. Ángel Martínez Ezquerro, en representación de Tubos Perfilados Andaluces, S.L. para segregar la parcela de 94.747 m² situada en el Polígono Catastral 17, parcela 22, en dos parcelas con las superficies siguientes: PARCELA A: 54.284,93 m² y PARCELA B: 40.462,87 m².»

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante la Junta de Gobierno Local. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso -artículo 10 en relación con el artículo 8 de la Ley citada-, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifica la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde el día siguiente a de la notificación de la presente resolución.

En prueba de notificación, le ruego firme el duplicado del presente.

Cabra, 1 de agosto de 2007.
EL SECRETARIO,



SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ EZQUERRA,
EN REPRESENTACIÓN DE TUBOS PERFILADOS ANDALUCES, S.L.
CTRA. MONTURQUE-CABRA, S/N - P.K. 7.80
CIUDAD.-

Ramón Rascón

670241962

Benítez

40.4620

6. DOCUMENTO 5: CERTIFICACIÓN CATASTRAL



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 14013A017000220003KS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

DS CARRETERA MONTURQUE 22 Pl:00 Pt:01 Polígono 17 Parcela 22 HACIENDA SAN CARLOS HACIENDA SAN CARLOS. 14940 CABRA [CÓRDOBA]

Clase: URBANO

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 5.548 m2

Año construcción: 2007

Construcción

Destino

OFICINA
INDUSTRIAL

Escalera / Planta / Puerta

B /00 /01
B /00 /01

Superficie m²

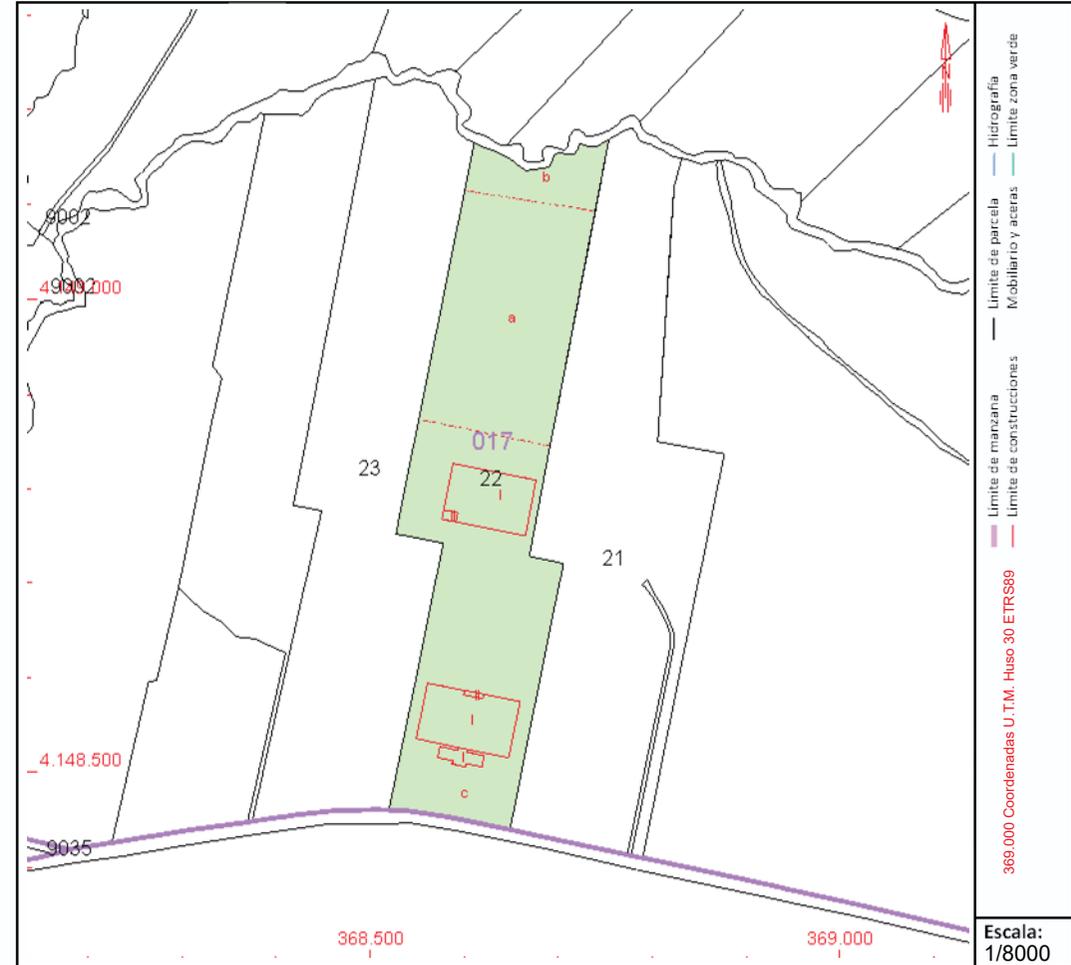
150
5.398

PARCELA

Superficie gráfica: 96.256 m2

Participación del inmueble: 24,0800 %

Tipo: Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

7. DOCUMENTO 6: AUTORIZACION INSTALACIÓN
CONTRAINCENDIOS



COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO												
1. DATOS DE LA PERSONA TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA												
1.1 Persona Titular												
Documento de identificación:	CIF: B56003387											
1º Apellido:	2º Apellido:	Nombre:	Sexo: <input type="radio"/> H <input type="radio"/> M									
Razón Social: GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. Objeto social de la empresa:												
T.Vía: CARRETERA Nombre Vía: MONTURQUE - CABRA A-342 P.K. 7'8												
T.Numeración:	KM	Número/Km:	7	Calif.Núm/Metros:	800	Bloque:	Esc.:	Piso:	1	Puerta:	IZ	Margen:
Datos complementarios:												
Provincia: CÓRDOBA		Municipio: CABRA		Localidad:								
Código Postal: 14940		Teléfono: 615851380		Móvil:								
1.2 Representante legal												
Documento de identificación:	NIF: 44363115W		Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M									
1º Apellido: SANCHEZ	2º apellido: JIMENEZ		Nombre: ANTONIO JOSE									
1.3 Datos de la persona que va a firmar la comunicación, en caso de no ser la persona titular o su representante legal												
Documento de identificación:	NIF: 34012184Z		Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M									
1º Apellido: RASCON	2º apellido: REYES		Nombre: MANUEL									
Esta persona sólo puede ser el técnico competente que realizó la dirección técnica de la ejecución de la instalación o el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora que ejecutó la instalación, siempre que hayan intervenido en todas las instalaciones incluidas en la comunicación y estén autorizados para ello por parte de la persona titular o su representante legal mediante el modelo oficial del anexo III de la Orden del 5 de Marzo de 2013. En los casos de comunicaciones que incluyan únicamente una instalación de Baja Tensión o de RITE, podrá firmar la comunicación el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora sin necesidad de autorización por parte de la persona titular.												
1.4 Datos de notificación												
T.Vía:		Nombre Vía:										
T.Numeración:	Número/Km.:	Calif.Núm/Metros:	Bloque:	Esc.:	Piso:	Puerta:	Margen:					
Datos complementarios:												
Provincia:		Municipio:		Localidad:								
Código postal:		Teléfono:		Móvil:								
Dirección de correo electrónico: Las notificaciones correspondientes a esta comunicación las recibirá en la dirección de correo electrónico dada de alta en el Sistem@ de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía, al que usted está suscrito. Podrá consultar y modificar dicha dirección de correo electrónico en la dirección de internet: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones .												
<input checked="" type="checkbox"/> Acepto como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimiento administrativo por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente comunicación (plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía).												

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEK592kyzJYDbHkYkeaKbz4 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES		FECHA Y HORA	01/10/2019 12:12:03
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFPUEK592kyzJYDbHkYkeaKbz4	PÁGINA	1 / 3
 FCHTFPUEK592kyzJYDbHkYkeaKbz4				

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
2. TIPO DE COMUNICACIÓN	
Instalación LIBERALIZADA (Grupo II según Decreto 59/2005) Puesta en funcionamiento <input checked="" type="radio"/> Nueva <input type="radio"/> Ampliación/Modificación <input type="radio"/> Baja	Nº de instalaciones: 1 (sólo para el caso que sea nueva) Nº de REGISTRO ESPECIAL: (para el caso de comunicación de ampliación/modificación o baja)

3. LISTA DE TÉCNICOS / INSTALADORES AUTORIZADOS			
	Técnico / Instalador	Nombre e identificador	Colegiación y número de colegiado
1	Téc.Redactor proyecto o memoria	<ul style="list-style-type: none"> • MANUEL RASCON REYES • NIF: 34012184Z 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba • 1280
2	Téc.Director de la ejecución de las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> • MANUEL RASCON REYES • NIF: 34012184Z 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba • 1280
3		•	
4		•	
5		•	

4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
T. Vía: CARRETERA	Nombre de la Vía: MONTURQUE-CABRA A-342
T. Numeración: KM	Número/Km.: 7 Calif.Núm/Metros: 800 Bloque: Esc.: Piso: Puerta: Margen: I
Datos complementarios:	
Provincia: CÓRDOBA	Municipio: CABRA Localidad
Código postal: 14940	Dirección de correo: GESTION@GREENSYSTEMS.COM.ES Teléfono: 957055511 Móvil: 630909062

5. OTROS DATOS	
5.1 ¿La actividad está sometida a trámite de AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA O AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.2 ¿La instalación afecta a más de una provincia?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
En caso afirmativo indicar cuales:	
.....	
5.3 ¿La actividad e instalación está sujeta al R.D 1254/1999 sobre control de riesgos inherentes a los accidentes graves?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Datos para la inscripción, en su caso, en el registro industrial	
5.4 ¿Va a comunicar la puesta en servicio de una instalación de energía eléctrica en régimen especial de las liberalizas por el Real Decreto 1699/2011 de 18 de noviembre?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.4.1 ¿La instalación está en un establecimiento cuya actividad principal sea: residencial o comercial, como p.ej. viviendas, aparcamientos públicos o privados, cafeterías y restaurantes, venta al por mayor y al por menor, estaciones de servicio, centros comerciales, centros de salud, hospitales, oficinas públicas o privadas, etc. instalaciones no asociadas a establecimientos, como grúas torres y móviles, líneas de distribución de baja tensión, etc. almacenamiento y/o distribución de materias primas y/o productos elaborados sin realizar ninguna operación en estos productos/materias primas?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEK592ykyzJYDbHkYkeaKbz4 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES	FECHA Y HORA	01/10/2019 12:12:03
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2 / 3
 FCHTFPUEK592ykyzJYDbHkYkeaKbz4			

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
5. OTROS DATOS	
5.4.2 ¿La instalación está en alguno de los siguientes establecimientos? Talleres de Reparación de vehículos, Centros de Recarga de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección periódica de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección visual de botellas(ITC EP-5), Centros de Recarga de Gases(ITC EP-6), o Instalaciones de lavado interior, desgasificación y despresurización, o reparación o modificación, de Cisternas de Mercancías Peligrosas (RD 948/2003) <p style="text-align: right;">Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>La inscripción y/o modificación de datos en el tramitador de Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía en la División I, se hará automáticamente, y a partir de los datos presentados en su declaración responsable, continúe en este tramitador para la inscripción de las instalaciones sujetas a reglamentación de seguridad industrial.</p>	
5.5 Tipo de actividad según código CNAE: 2893 - Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	
6. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/> Autorización para presentar la comunicación. <input checked="" type="checkbox"/> Documento que acredita la Representación Legal.	
7. LISTA DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES LIBERALIZADAS	
Modalidades objeto de la comunicación: instalaciones incluidas en el grupo II del Decreto 59/2005	
◆ SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS <input checked="" type="checkbox"/>	
8. DECLARACIONES	
8.1 La persona abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y documentación anexa, autorizando a la Administración para que pueda verificar la veracidad de los datos introducidos. <input checked="" type="checkbox"/>	
PROTECCIÓN DE DATOS	
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.</p> <p>Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos.</p> <p>Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, (Isla de la Cartuja), 41092 - Sevilla</p>	

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEK592ykyzJYDbHkYkeaKbz4 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES		FECHA Y HORA	01/10/2019 12:12:03
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFPUEK592ykyzJYDbHkYkeaKbz4	PÁGINA	3 / 3
 <p>FCHTFPUEK592ykyzJYDbHkYkeaKbz4</p>				



0041741292

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Puesta en funcionamiento

Documentos Entregados

Nombre	Código Seguro de Verificación
Autorización para presentar la comunicación	FCHTFPUEpe8+AopyVnD91CIMmB3jIZ
Documento que acredita la Repre Legal	FCHTFPUE308KoKilrLa5thlp0THLNc
Ficha de Seguridad Contra Incendios 0041741312	
Certificado_s de empresa_s instaladora_s emitido_s por técnico_s de la_s misma_s	FCHTFPUE2QhII+qQLIZIQf6Nklh1Dq
Proyecto redactado y firmado por técnico competente	FCHTFPUEoDk172g/MNYwwnG88eG9OB
Comunicación del titular indicando el nombre y NIF de la empresa con la que ha contratado el mantenimiento o, en su caso, comunicación de que se ha habilitado como mantenedor y dispone de los medios y organización para efectuar su propio mantenimiento y asume su ejecución y la responsabilidad del mismo	FCHTFPUEsywccrYZooyf8ENVSAtFlm
Certificado emitido por técnico competente, debe incluir el contenido especificado en el artículo 5 del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales	FCHTFPUEiLQ0RGvblfbPP/3TTmRSI

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

8. DOCUMENTO 7: AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN BAJA
TENSIÓN



COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO			
1. DATOS DE LA PERSONA TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA			
1.1 Persona Titular			
Documento de identificación:	CIF: B56003387		
1º Apellido:	2º Apellido:	Nombre:	Sexo: <input type="radio"/> H <input type="radio"/> M
Razón Social: GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. Objeto social de la empresa: FABRICACION EQUIPOS REFRIGERACION			
T.Vía: AVENIDA Nombre Vía: GRAN CAPITAN			
T.Numeración: NUM Número/Km: 4 Calif.Núm/Metros: Bloque: Esc.: Piso: 1 Puerta: IZ Margen:			
Datos complementarios:			
Provincia: CÓRDOBA Municipio: CORDOBA Localidad:			
Código Postal: 14008 Teléfono: 615851380 Móvil:			
1.2 Representante legal			
Documento de identificación:	NIF: 44363115W	Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
1º Apellido: SANCHEZ	2º apellido: JIMENEZ	Nombre: ANTONIO JOSE	
1.3 Datos de la persona que va a firmar la comunicación, en caso de no ser la persona titular o su representante legal			
Documento de identificación:	NIF: 34012184Z	Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
1º Apellido: RASCON	2º apellido: REYES	Nombre: MANUEL	
Esta persona sólo puede ser el técnico competente que realizó la dirección técnica de la ejecución de la instalación o el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora que ejecutó la instalación, siempre que hayan intervenido en todas las instalaciones incluidas en la comunicación y estén autorizados para ello por parte de la persona titular o su representante legal mediante el modelo oficial del anexo III de la Orden del 5 de Marzo de 2013. En los casos de comunicaciones que incluyan únicamente una instalación de Baja Tensión o de RITE, podrá firmar la comunicación el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora sin necesidad de autorización por parte de la persona titular.			
1.4 Datos de notificación			
T.Vía: Nombre Vía:			
T.Numeración: Número/Km.: Calif.Núm/Metros: Bloque: Esc.: Piso: Puerta: Margen:			
Datos complementarios:			
Provincia: Municipio: Localidad:			
Código postal: Teléfono: Móvil:			
Dirección de correo electrónico: Las notificaciones correspondientes a esta comunicación las recibirá en la dirección de correo electrónico dada de alta en el Sistem@ de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía, al que usted está suscrito. Podrá consultar y modificar dicha dirección de correo electrónico en la dirección de internet: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones .			
<input checked="" type="checkbox"/> Acepto como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimiento administrativo por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente comunicación (plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía).			

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/ . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES	FECHA Y HORA	09/08/2019 19:00:35
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/	PÁGINA	1 / 3



FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
2. TIPO DE COMUNICACIÓN	
Instalación LIBERALIZADA (Grupo II según Decreto 59/2005) Puesta en funcionamiento <input checked="" type="radio"/> Nueva <input type="radio"/> Ampliación/Modificación <input type="radio"/> Baja	Nº de instalaciones: 1 (sólo para el caso que sea nueva) Nº de REGISTRO ESPECIAL: (para el caso de comunicación de ampliación/modificación o baja)

3. LISTA DE TÉCNICOS / INSTALADORES AUTORIZADOS			
	Técnico / Instalador	Nombre e identificador	Colegiación y número de colegiado
1	Téc.Director de la ejecución de las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> MANUEL RASCON REYES NIF: 34012184Z 	<ul style="list-style-type: none"> Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba 1280
2	Téc.Redactor proyecto o memoria	<ul style="list-style-type: none"> MANUEL RASCON REYES NIF: 34012184Z 	<ul style="list-style-type: none"> Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba 1280
3		•	
4		•	
5		•	

4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
T. Vía: CARRETERA	Nombre de la Vía: MONTURQUE-CABRA A-342
T. Numeración: KM	Número/Km.: 7 Calif.Núm/Metros: 800 Bloque: Esc.: Piso: Puerta: Margen: I
Datos complementarios:	
Provincia: CÓRDOBA	Municipio: CABRA Localidad
Código postal: 14940	Dirección de correo: GESTION@GREENSYSTEMS.COM.ES Teléfono: 957055511 Móvil: 630909062

5. OTROS DATOS	
5.1 ¿La actividad está sometida a trámite de AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA O AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.2 ¿La instalación afecta a más de una provincia?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
En caso afirmativo indicar cuales:	
.....	
5.3 ¿La actividad e instalación está sujeta al R.D 1254/1999 sobre control de riesgos inherentes a los accidentes graves?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Datos para la inscripción, en su caso, en el registro industrial	
5.4 ¿Va a comunicar la puesta en servicio de una instalación de energía eléctrica en régimen especial de las liberalizas por el Real Decreto 1699/2011 de 18 de noviembre?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.4.1 ¿La instalación está en un establecimiento cuya actividad principal sea: residencial o comercial, como p.ej. viviendas, aparcamientos públicos o privados, cafeterías y restaurantes, venta al por mayor y al por menor, estaciones de servicio, centros comerciales, centros de salud, hospitales, oficinas públicas o privadas, etc. instalaciones no asociadas a establecimientos, como grúas torres y móviles, líneas de distribución de baja tensión, etc. almacenamiento y/o distribución de materias primas y/o productos elaborados sin realizar ninguna operación en estos productos/materias primas?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/ . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES	FECHA Y HORA	09/08/2019 19:00:35
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2 / 3
 FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/			

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

5. OTROS DATOS

5.4.2 ¿La instalación está en alguno de los siguientes establecimientos? Talleres de Reparación de vehículos, Centros de Recarga de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección periódica de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección visual de botellas(ITC EP-5), Centros de Recarga de Gases(ITC EP-6), o Instalaciones de lavado interior, desgasificación y despresurización, o reparación o modificación, de Cisternas de Mercancías Peligrosas (RD 948/2003) Si No

De las preguntas anteriormente contestadas se deduce que la instalación es inscribible en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, para su oportuna inscripción de oficio necesitamos que nos facilite los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA TITULAR

FAX: URL: CORREO ELECTRÓNICO: gestion@greensystems.com.es
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(CNAE): C2893
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(Descripción): FABRICACION EQUIPOS REFRIGERACION INDUSTRIALES
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(CNAE):
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(Descripción):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINACIÓN O RÓTULO: GREEN COLD SYSTEM
 TELÉFONO: 957055511 FAX: CORREO ELECTRÓNICO: GESTION@GREENSYSTEMS.
 Nº DE TRABAJADORES: 80 SUPERFICIE(m2): 577544 POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA: 522,00
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(CNAE): C2893
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(Descripción): FABRICACION EQUIPOS REFRIGERACION INDUSTRIALES
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(CNAE):
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(Descripción):

5.5 Tipo de actividad según código CNAE:

2893 - Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco

6. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

- Autorización para presentar la comunicación.
- Declaro bajo mi responsabilidad que la instalación no esta incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 169/2011, de 31 de mayo, o estando incluidas se trata de una ampliación con un aumento de consumo energético inferior al 30 % (Consumo inferior a 250 tep, o inferiores al los recogidos en el anexo VII).
- Documento que acredita la Representación Legal.

7. LISTA DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES LIBERALIZADAS

Modalidades objeto de la comunicación: instalaciones incluidas en el grupo II del Decreto 59/2005

◆ ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN



8. DECLARACIONES

8.1 La persona abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y documentación anexa, autorizando a la Administración para que pueda verificar la veracidad de los datos introducidos.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.
 Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos.
 Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, (Isla de la Cartuja), 41092 - Sevilla

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/ . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES		FECHA Y HORA	09/08/2019 19:00:35
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/	PÁGINA	3 / 3
 FCHTFPUEZNIIGhTK/ngb5iBIZu8y1/				



0041711750

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Puesta en funcionamiento

Documentos Entregados

Nombre	Código Seguro de Verificación
Documento que acredita la Repre Legal	FCHTFPUEtlnPHKddYqsC6TciBHwvEK
Autorización para presentar la comunicación	FCHTFPUEWk0Uw5yAs2iGL6DEQxrAOI
Ficha de Eléctricas de Baja Tensión 0041728860	
Proyecto técnico de instalación firmado por técnico competente.	FCHTFPUEt5J6Q+4wf6ZUT3SAFkcgvy
Certificado de Inspección Inicial Favorable expedido por Organismo de Control Habilitado.	FCHTFPUEI4XvTdjLto703BEF0pkXZ
Certificado de Dirección de obra firmado por técnico titulado competente.	FCHTFPUEYXk/xkVHW6bhAm0bAZHA+q
Certificado de instalación con el correspondiente anexo de información al usuario.	FCHTFPUET+0SJbrd2Pfl3efEa8zBfg

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

9. DOCUMENTO 8: AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN ALTA TENSIÓN



COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO			
1. DATOS DE LA PERSONA TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA			
1.1 Persona Titular			
Documento de identificación:	CIF: B56003387		
1º Apellido:	2º Apellido:	Nombre:	Sexo: <input type="radio"/> H <input type="radio"/> M
Razón Social: GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. Objeto social de la empresa:			
T.Vía: AVENIDA Nombre Vía: GRAN CAPITAN			
T.Numeración: NUM Número/Km: 4 Calif.Núm/Metros: Bloque: Esc.: Piso: 1 Puerta: IZ Margen:			
Datos complementarios:			
Provincia: CÓRDOBA Municipio: CORDOBA Localidad:			
Código Postal: 14008 Teléfono: 615851380 Móvil:			
1.2 Representante legal			
Documento de identificación:	NIF: 44363115W	Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
1º Apellido: SANCHEZ	2º apellido: JIMENEZ	Nombre: ANTONIO JOSE	
1.3 Datos de la persona que va a firmar la comunicación, en caso de no ser la persona titular o su representante legal			
Documento de identificación:	NIF: 34012184Z	Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
1º Apellido: RASCON	2º apellido: REYES	Nombre: MANUEL	
Esta persona sólo puede ser el técnico competente que realizó la dirección técnica de la ejecución de la instalación o el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora que ejecutó la instalación, siempre que hayan intervenido en todas las instalaciones incluidas en la comunicación y estén autorizados para ello por parte de la persona titular o su representante legal mediante el modelo oficial del anexo III de la Orden del 5 de Marzo de 2013. En los casos de comunicaciones que incluyan únicamente una instalación de Baja Tensión o de RITE, podrá firmar la comunicación el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora sin necesidad de autorización por parte de la persona titular.			
1.4 Datos de notificación			
T.Vía: Nombre Vía:			
T.Numeración: Número/Km.: Calif.Núm/Metros: Bloque: Esc.: Piso: Puerta: Margen:			
Datos complementarios:			
Provincia: Municipio: Localidad:			
Código postal: Teléfono: Móvil:			
Dirección de correo electrónico: Las notificaciones correspondientes a esta comunicación las recibirá en la dirección de correo electrónico dada de alta en el Sistem@ de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía, al que usted está suscrito. Podrá consultar y modificar dicha dirección de correo electrónico en la dirección de internet: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones .			
<input checked="" type="checkbox"/> Acepto como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimiento administrativo por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente comunicación (plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía).			

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES		FECHA Y HORA	21/11/2019 17:59:28
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0	PÁGINA	1 / 3
 FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0				

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
2. TIPO DE COMUNICACIÓN	
Instalación LIBERALIZADA (Grupo II según Decreto 59/2005) Puesta en funcionamiento <input checked="" type="radio"/> Nueva <input type="radio"/> Ampliación/Modificación <input type="radio"/> Baja	Nº de instalaciones: 1 (sólo para el caso que sea nueva) Nº de REGISTRO ESPECIAL: (para el caso de comunicación de ampliación/modificación o baja)

3. LISTA DE TÉCNICOS / INSTALADORES AUTORIZADOS			
	Técnico / Instalador	Nombre e identificador	Colegiación y número de colegiado
1	Téc.Redactor proyecto o memoria	• MANUEL RASCON REYES • NIF: 34012184Z	• Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba • 1280
2	Téc.Director de la ejecución de las instalaciones	• MANUEL RASCON REYES • NIF: 34012184Z	• Colegio de Ingenieros Técnicos De Minas De La Provincia De Córdoba • 1280
3		•	
4		•	
5		•	

4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
T. Vía: CARRETERA	Nombre de la Vía: A-342 MONTURQUE-CABRA
T. Numeración: KM	Número/Km.: 7 Calif.Núm/Metros: 800 Bloque: Esc.: Piso: Puerta: Margen: I
Datos complementarios:	
Provincia: CÓRDOBA	Municipio: CABRA Localidad:
Código postal: 14940	Dirección de correo: Teléfono: 670241962 Móvil:

5. OTROS DATOS	
5.1 ¿La actividad está sometida a trámite de AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA O AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.2 ¿La instalación afecta a mas de una provincia?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
En caso afirmativo indicar cuales:	
5.3 ¿La actividad e instalación está sujeta al R.D 840/2015 sobre control de riesgos inherentes a los accidentes graves?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Datos para la inscripción, en su caso, en el registro industrial	
5.4 ¿Va a comunicar la puesta en servicio de una instalación de generación de energía eléctrica que tenga una actividad económica de generación o sea inscribible en el registro de productores de energía eléctrica según el Real Decreto 413/2014 de 6 de junio?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.4.1 ¿La instalación está en un establecimiento cuya actividad principal sea: residencial o comercial, como p.ej. viviendas, aparcamientos públicos o privados, cafeterías y restaurantes, venta al por mayor y al por menor, estaciones de servicio, centros comerciales, centros de salud, hospitales, oficinas públicas o privadas, etc. instalaciones no asociadas a establecimientos, como grúas torres y móviles, líneas de distribución de baja tensión, etc. almacenamiento y/o distribución de materias primas y/o productos elaborados sin realizar ninguna operación en estos productos/materias primas?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES	FECHA Y HORA	21/11/2019 17:59:28
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2 / 3
 FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0			

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

5. OTROS DATOS

5.4.2 ¿La instalación está en alguno de los siguientes establecimientos? Talleres de Reparación de vehículos, Centros de Recarga de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección periódica de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección visual de botellas(ITC EP-5), Centros de Recarga de Gases(ITC EP-6), o Instalaciones de lavado interior, desgasificación y despresurización, o reparación o modificación, de Cisternas de Mercancías Peligrosas (RD 948/2003) Si No

De las preguntas anteriormente contestadas se deduce que la instalación es inscribible en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, para su oportuna inscripción de oficio necesitamos que nos facilite los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA TITULAR

FAX: URL: CORREO ELECTRÓNICO: gestion@greensystems.com.es
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(CNAE): C2893
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(Descripción): FABRICACION EQUIPOS DE REFRIGERACION INDUSTRIALES
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(CNAE):
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(Descripción):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINACIÓN O RÓTULO: GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES
 TELÉFONO: 670241962 FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
 Nº DE TRABAJADORES: 80 SUPERFICIE(m2): 5775 POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA: 522,00
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(CNAE): C2893
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(Descripción): FABRICACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION INDUSTRIALES
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(CNAE):
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(Descripción):

5.5 Tipo de actividad según código CNAE:

2893 - Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco

6. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

- Autorización para presentar la comunicación.
 Documento que acredita la Representación Legal.

7. LISTA DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES LIBERALIZADAS

Modalidades objeto de la comunicación: instalaciones incluidas en el grupo II del Decreto 59/2005

◆ ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

8. DECLARACIONES

8.1 La persona abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y documentación anexa, autorizando a la Administración para que pueda verificar la veracidad de los datos introducidos.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:
 a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria, Energía y Minas cuya dirección es c/Juan Antonio Vizarrón S/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.
 b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos den la Dirección electrónica dpd.chie@juntadeandalucia.es
 c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para presentar la comunicación de la puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, cuya base jurídica, se encuentra en la Orden 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.
 d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la eliminación en oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica.
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

Código Seguro de verificación: FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL RASCON REYES		FECHA Y HORA	21/11/2019 17:59:28
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0	PÁGINA	3 / 3



FCHTFPUEA6912liZwHTwAFN9CfajJ0



0041794646

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Puesta en funcionamiento

Documentos Entregados

Nombre	Código Seguro de Verificación
Documento que acredita la Repre Legal	FCHTFPUEQp5fWJQBDJkplzgBinR3Sx
Autorización para presentar la comunicación	FCHTFPUEXr0hU9O0kWycOkaREZ9i5Z
Ficha de Eléctricas de Alta Tensión 0041796949	
Proyecto suscrito por técnico competente.	FCHTFPUEcBN897yWznRE7tnuY+h6IP
Certificado de instalación suscrito por empresa instaladora según modelo aprobado conforme a la ITC-RAT-22 y la ITC-LAT-04.	FCHTFPUE7MYx5fp9VSJ8/a1gy4JmK2
Certificado final de obra suscrito por técnico competente, según modelo aprobado conforme a la ITC-RAT-22 y la ITC-LAT-04.	FCHTFPUEanGCM2sQKpGChDmZUGkLw4
Contrato de mantenimiento con empresa instaladora o el compromiso de realizarlo con medios propios (Declaración responsable que acredite que se dispone de medios humanos o técnicos indicados en Anexo I de ITC-RAT-21 de RD 337/2014 y/o Anexo I de ITC-LAT-03 de RD 223/2008).	FCHTFPUEToKbOsx3IZvx002kR50AQ

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

10. DOCUMENTO 9: AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN EQUIPOS
A PRESION



COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO			
1. DATOS DE LA PERSONA TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA			
1.1 Persona Titular			
Documento de identificación:	CIF: B56003387		
1º Apellido:	2º Apellido:	Nombre:	Sexo: <input type="radio"/> H <input type="radio"/> M
Razón Social: GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. Objeto social de la empresa:			
T.Vía: AVENIDA Nombre Vía: GRAN CAPITAN			
T.Numeración: NUM Número/Km.: 41 Calif.Núm/Metros: Bloque: Esc.: Piso: 1 Puerta: IZ Margen:			
Datos complementarios:			
Provincia: CÓRDOBA Municipio: CORDOBA Localidad:			
Código Postal: 14008 Teléfono: 615851380 Móvil:			
1.2 Representante legal			
Documento de identificación:	NIF: 44363115W	Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
1º Apellido: SANCHEZ	2º apellido: JIMENEZ	Nombre: ANTONIO JOSE	
1.3 Datos de la persona que va a firmar la comunicación, en caso de no ser la persona titular o su representante legal			
Documento de identificación:	NIF: 30803382B	Sexo: <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
1º Apellido: LEON	2º apellido: LORA	Nombre: JUAN ANTONIO	
Esta persona sólo puede ser el técnico competente que realizó la dirección técnica de la ejecución de la instalación o el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora que ejecutó la instalación, siempre que hayan intervenido en todas las instalaciones incluidas en la comunicación y estén autorizados para ello por parte de la persona titular o su representante legal mediante el modelo oficial del anexo III de la Orden del 5 de Marzo de 2013. En los casos de comunicaciones que incluyan únicamente una instalación de Baja Tensión o de RITE, podrá firmar la comunicación el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora sin necesidad de autorización por parte de la persona titular.			
1.4 Datos de notificación			
T.Vía: AVENIDA Nombre Vía: DEL GRAN CAPITAN			
T.Numeración: NUM Número/Km.: 41 Calif.Núm/Metros: Bloque: Esc.: Piso: 1 Puerta: IZQ Margen:			
Datos complementarios:			
Provincia: CÓRDOBA Municipio: CORDOBA Localidad:			
Código postal: 14008 Teléfono: Móvil:			
Dirección de correo electrónico: Las notificaciones correspondientes a esta comunicación las recibirá en la dirección de correo electrónico dada de alta en el Sistem@ de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía, al que usted está suscrito. Podrá consultar y modificar dicha dirección de correo electrónico en la dirección de internet: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones .			
<input checked="" type="checkbox"/> Acepto como medio de notificación preferente, la notificación por correo postal.			

Código Seguro de verificación: FCHTFPUE1XQCaxPuPkjwJvmq5QvP/e . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO LEON LORA	FECHA Y HORA	24/07/2019 10:45:29
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFPUE1XQCaxPuPkjwJvmq5QvP/e	PÁGINA	1 / 3
 FCHTFPUE1XQCaxPuPkjwJvmq5QvP/e			

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
2. TIPO DE COMUNICACIÓN	
Instalación LIBERALIZADA (Grupo II según Decreto 59/2005) Puesta en funcionamiento <input checked="" type="radio"/> Nueva <input type="radio"/> Ampliación/Modificación <input type="radio"/> Baja	Nº de instalaciones: 1 (sólo para el caso que sea nueva) Nº de REGISTRO ESPECIAL: (para el caso de comunicación de ampliación/modificación o baja)

3. LISTA DE TÉCNICOS / INSTALADORES AUTORIZADOS			
	Técnico / Instalador	Nombre e identificador	Colegiación y número de colegiado
1	Técnico responsable de empresa habilitada que firma los certificados	<ul style="list-style-type: none"> JUAN ANTONIO LEON LORA NIF: 30803382B 	
2			
3			
4			
5			

4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
T. Vía: CARRETERA	Nombre de la Vía: A342, MONTURQUE - CABRA
T. Numeración: KM	Número/Km.: 7 Calif. Núm./Metros: 800 Bloque: Esc.: Piso: Puerta: Margen:
Datos complementarios:	
Provincia: CÓRDOBA	Municipio: CABRA Localidad:
Código postal: 14940	Dirección de correo Teléfono: Móvil:

5. OTROS DATOS	
5.1 ¿La actividad está sometida a trámite de AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA O AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.2 ¿La instalación afecta a más de una provincia?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
En caso afirmativo indicar cuales:	
.....	
5.3 ¿La actividad e instalación está sujeta al R.D 1254/1999 sobre control de riesgos inherentes a los accidentes graves?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Datos para la inscripción, en su caso, en el registro industrial	
5.4 ¿Va a comunicar la puesta en servicio de una instalación de energía eléctrica en régimen especial de las liberalizadas por el Real Decreto 1699/2011 de 18 de noviembre?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
5.4.1 ¿La instalación está en un establecimiento cuya actividad principal sea: residencial o comercial, como p.ej. viviendas, aparcamientos públicos o privados, cafeterías y restaurantes, venta al por mayor y al por menor, estaciones de servicio, centros comerciales, centros de salud, hospitales, oficinas públicas o privadas, etc. instalaciones no asociadas a establecimientos, como grúas torres y móviles, líneas de distribución de baja tensión, etc. almacenamiento y/o distribución de materias primas y/o productos elaborados sin realizar ninguna operación en estos productos/materias primas?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Código Seguro de verificación: FCHTFPUE1XQCaXPuPkjwJvmq5QvP/e . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO LEON LORA	FECHA Y HORA	24/07/2019 10:45:29
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFPUE1XQCaXPuPkjwJvmq5QvP/e	PÁGINA 2 / 3
 FCHTFPUE1XQCaXPuPkjwJvmq5QvP/e			

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

5. OTROS DATOS

5.4.2 ¿La instalación está en alguno de los siguientes establecimientos? Talleres de Reparación de vehículos, Centros de Recarga de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección periódica de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección visual de botellas(ITC EP-5), Centros de Recarga de Gases(ITC EP-6), o Instalaciones de lavado interior, desgasificación y despresurización, o reparación o modificación, de Cisternas de Mercancías Peligrosas (RD 948/2003) Si No

De las preguntas anteriormente contestadas se deduce que la instalación es inscribible en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, para su oportuna inscripción de oficio necesitamos que nos facilite los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA TITULAR

FAX: URL: CORREO ELECTRÓNICO: gestion@greensystems.com.es
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(CNAE): C2711
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(Descripción): FABRICACIÓN SISTEMAS FRIGORIFICOS INDUSTRIALES Y MECANIZADO DE PIEZAS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(CNAE):
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(Descripción):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINACIÓN O RÓTULO: GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.
 TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
 Nº DE TRABAJADORES: 50 SUPERFICIE(m2): 5775 POTENCIA ELÉCTRICA INSTALADA: 524,00
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(CNAE): C2711
 ACTIVIDAD PRINCIPAL(Descripción): FABRICACIÓN SISTEMAS FRIGORIFICOS INDUSTRIALES Y MECANIZADO DE PIEZAS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(CNAE):
 ACTIVIDAD SECUNDARIA(Descripción):

5.5 Tipo de actividad según código CNAE:

2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos

6. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

- Autorización para presentar la comunicación.
- Declaro bajo mi responsabilidad que la instalación no esta incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 169/2011, de 31 de mayo, o estando incluidas se trata de una ampliación con un aumento de consumo energético inferior al 30 % (Consumo inferior a 250 tep, o inferiores al los recogidos en el anexo VII).
- Documento que acredita la Representación Legal.

7. LISTA DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES LIBERALIZADAS

Modalidades objeto de la comunicación: instalaciones incluidas en el grupo II del Decreto 59/2005

◆ EQUIPOS A PRESIÓN



8. DECLARACIONES

8.1 La persona abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y documentación anexa, autorizando a la Administración para que pueda verificar la veracidad de los datos introducidos.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.
 Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos.
 Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, (Isla de la Cartuja), 41092 - Sevilla

Código Seguro de verificación: FCHTFPUE1XQCaXPuPkjwJvmq5QvP/e . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO LEON LORA		FECHA Y HORA	24/07/2019 10:45:29
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFPUE1XQCaXPuPkjwJvmq5QvP/e	PÁGINA	3 / 3





0041731955

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

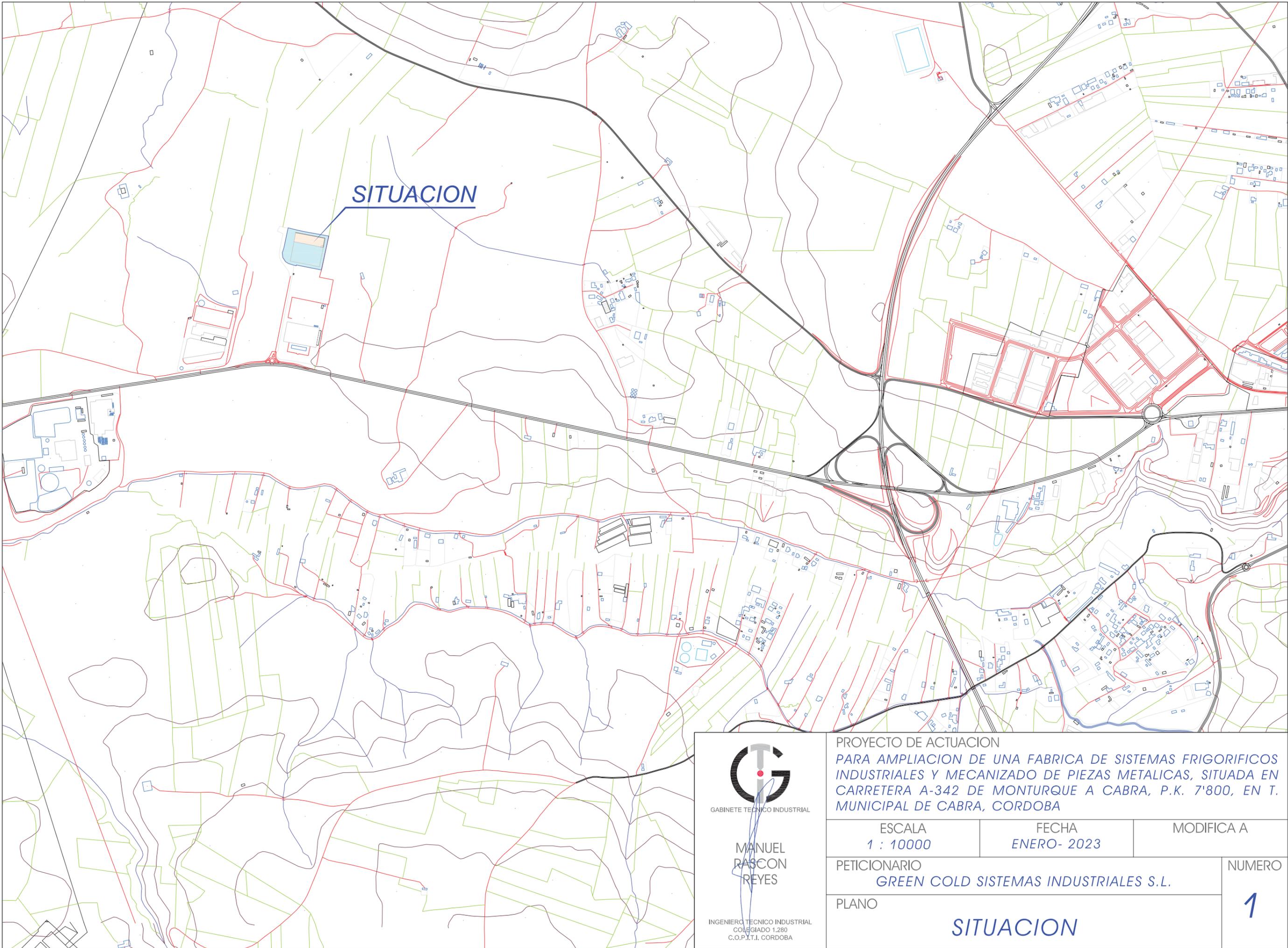
Puesta en funcionamiento

Documentos Entregados

Nombre	Código Seguro de Verificación
Documento que acredita la Repre Legal	FCHTFPUESoJMg3cobjgl2iB5ZUd3NT
Autorización para presentar la comunicación	FCHTFPUEmixMMlpd2Gt0fsIAohiywO
Ficha de Equipos a Presión0041731972	
Certificado de instalación	FCHTFPUEDbiCXiqoc3E26ByJoYfRly
Esquema de principio de la instalación	FCHTFPUE+cG+d4Gv/Yn7GsgaccQw/T
Declaración de conformidad	FCHTFPUEf1ITAPJqLy3PQLXb9rUmN8
Acta de inspección periódica nivel C	FCHTFPUEkBhCwNsUZWlu8De6T8eErM

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

11. PLANOS



SITUACION



GABINETE TÉCNICO INDUSTRIAL

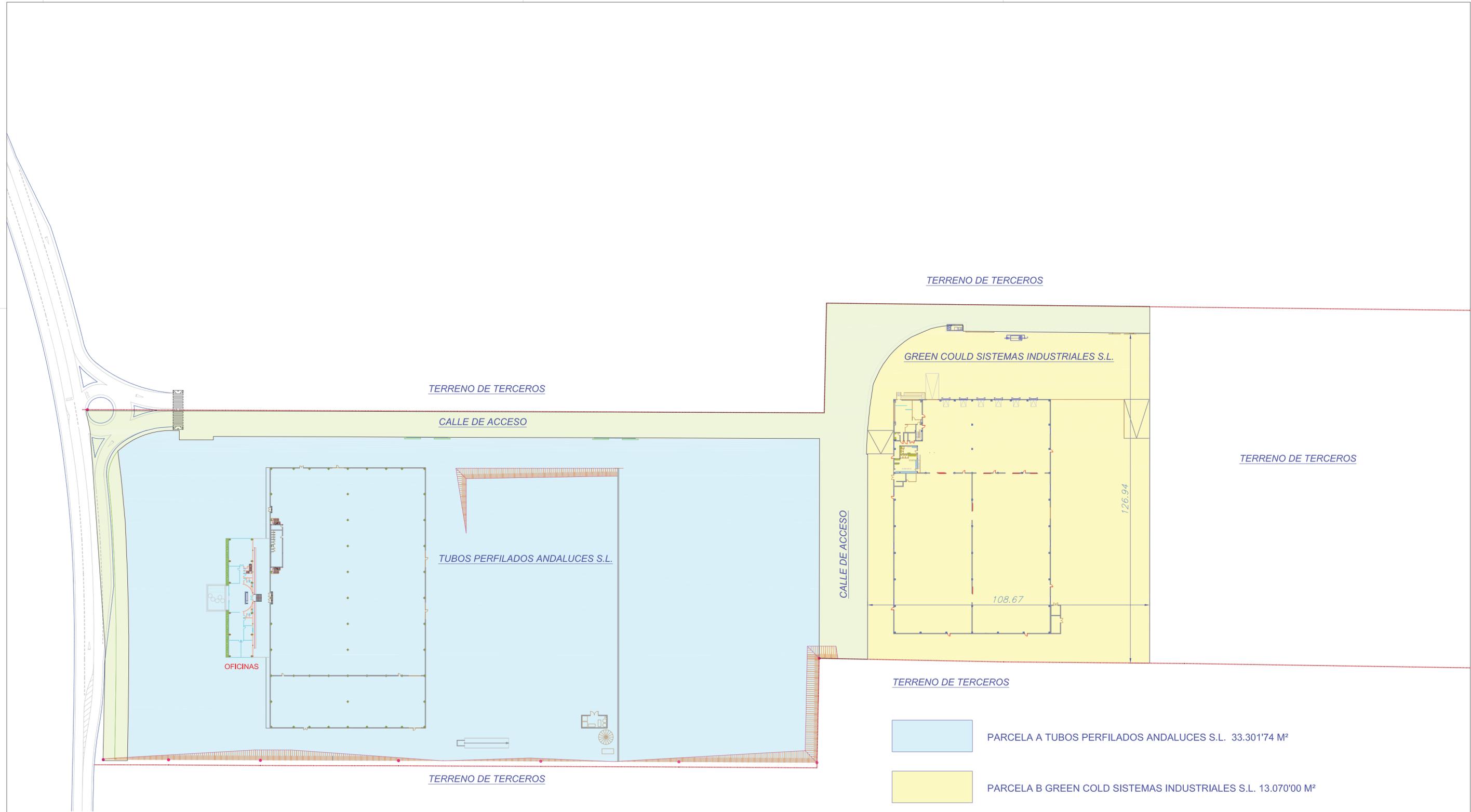
MANUEL
RASCON
REYES

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO 1.280
C.O.P.T.I. CORDOBA

PROYECTO DE ACTUACION
PARA AMPLIACION DE UNA FABRICA DE SISTEMAS FRIGORIFICOS
INDUSTRIALES Y MECANIZADO DE PIEZAS METALICAS, SITUADA EN
CARRETERA A-342 DE MONTURQUE A CABRA, P.K. 7'800, EN T.
MUNICIPAL DE CABRA, CORDOBA

ESCALA 1 : 10000	FECHA ENERO- 2023	MODIFICA A
PETICIONARIO GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.		NUMERO
PLANO		1

SITUACION



TERRENO DE TERCEROS

PARCELA A TUBOS PERFILADOS ANDALUCES S.L. 33.301'74 M²

PARCELA B GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. 13.070'00 M²

ZONAS COMUNES 7.913'19 M²

 GABINETE TECNICO INDUSTRIAL MANUEL RASCON REYES INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COLEGIADO 1.280 C.O.P.T.I. CORDOBA	PROYECTO DE ACTUACION PARA AMPLIACION DE UNA FABRICA DE SISTEMAS FRIGORIFICOS INDUSTRIALES Y MECANIZADO DE PIEZAS METALICAS, SITUADA EN CARRETERA A-342 DE MONTURQUE A CABRA, P.K. 7'800, EN T. MUNICIPAL DE CABRA, CORDOBA		
	ESCALA 1 : 1000	FECHA ENERO- 2023	MODIFICA A
	PETICIONARIO GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.		NUMERO 2
PLANO EMPLAZAMIENTO			



PARCELA DE TERCEROS

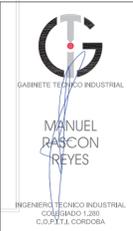
CALLE DE ACCESO



PLANTA PRIMERA

RECINTO	CUADRO DE SUPERFICIES	
	PLANTA (m ²)	
	BAJA	PRIMERA
NAVE 1	1428,49	
NAVE 2	1846,42	
NAVE 3	1812,10	
OFICINA JEFE FABRICA	12,16	
SALA GENERADOR ELECTRICO	19,27	
RECEPCION	16,84	
OFICINA 1	60,95	
OFICINA 2	27,72	
OFICINA 3	12,22	
DISTRIBUIDOR	5,64	
RACKS+UPS	8,30	
CUADRO GENERAL	4,15	
ASEO ADAPTADO	5,98	
ESCALERA	13,80	
ASEOS VESTUARIOS MUJERES	19,27	
ASEOS VESTUARIOS HOMBRES	59,38	
SALA GRUPO COMPRESOR	13,17	
SALA CONTRANCENDIOS	23,51	
OFICINA 4		22,79
OFICINA 5		38,16
OFICINA 6		16,23
OFICINA 7		17,10
ARCHIVO		23,26
ASEOS OFICINAS		7,07
DISTRIBUIDOR		14,75
ESCALERAS		13,80
COMEDOR		79,33
SUPERFICIE UTIL POR PLANTA	5389,37	232,49
SUPERFICIE UTIL TOTAL	5621,86	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	5509,73	265,71
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	5775,44	

CALLE DE ACCESO



PROYECTO DE ACTUACION
 PARA AMPLIACION DE UNA FABRICA DE SISTEMAS FRIGORIFICOS
 INDUSTRIALES Y MECANIZADO DE PIEZAS METALICAS, SITUADA EN
 CARRETERA A-342 DE MONTURQUE A CABRA, P.K. 7°800, EN T.
 MUNICIPAL DE CABRA, CORDOBA

ESCALA 1:250 FECHA ENERO-2023 MODIFICA A

PETICIONARIO GREEN COLD SISTEMAS INDUSTRIALES S.L. NUMERO

PLANO PARCELA ESTADO ACTUAL 3

PARCELA DE TERCEROS

